Bogotá D.C. Enero 09 de 2023 **CENV-K-001-2024**

Señores:
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
Subdirección Administrativa y Financiera
Dra. Camila Gutiérrez Barragán
Subdirectora
Supervisión del Contrato
Ing. Alfonso Pérez
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 29630 DE 2023

OBJETO: REALIZAR ESTUDIO DE REDES EXISTENTES HIDROSANITARIAS Y DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL IGAC.

CONSULTOR: KRIBA INGENIEROS LTDA

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA No. 2 POR TREINTA (30) DIAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 29630 DE 2023

Respetados Señores:

Yo, **ALEXANDER VALLEJO BURGOS** identificado con **C.C No 79.685.969** representante legal de **KRIBAINGENIEROS LTDA con NIT No 830.514.979-2**, como Representante Legal y actuando como Consultor del Contrato No. **29630 de 2023**, me permito solicitar una Prorroga en Tiempo por Treinta (30) días del contrato de la referencia de la siguiente manera:

1. INFORMACION BASICA CONTRATO DE CONSULTORIA

Nombre del Contratante	**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**
Nombre del Contratista:	**KRIBA INGENIEROS LTDA**
NIT.	830.514.979 -2
Representante Legal	ALEXANDER VALLEJO BURGOS
Número del Contrato:	**CONTRATO No.** 29630 de 2023
Objeto:	REALIZAR ESTUDIO DE REDES EXISTENTES HIDROSANITARIAS Y DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL IGAC.
Fecha de Terminación:	Hasta el 30 de Diciembre de 2023
Prorroga No. 01	Hasta el 15 de Enero de 2024

2. CONSIDERACIONES

2.1. INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	**SOLICITUD PRORROGA No. 2 EN TIEMPO POR TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

2.2. JUSTIFICACIÓN

CONSIDERACIONES

a) Que el día Veintiuno (21) de Noviembre de 2023, se inició Contrato de consultoría No 29630 de 2023, entre el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y KRIBA INGENIEROS LTDA, con el objeto de REALIZAR ESTUDIO DE REDES EXISTENTES HIDROSANITARIAS Y DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL IGAC.

b) Que en la cláusula 2 – Plazo del Contrato se estableció un plazo de hasta el 30 de diciembre de 2023.

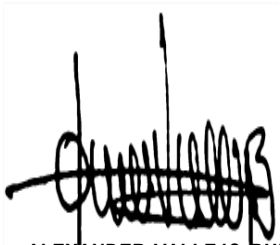
c) Que se dio prórroga No. 1 en tiempo en el contrato por Quince (15) días hasta el Quince (15) de Enero de 2024

d) Que tenemos una solicitud ante la empresa de Acueducto y Alcantarillado respecto al empalme de Alcantarillado y que hasta el momento no ha sido contestada por dicha entidad. Que esta solicitud implica un cambio en la conexión y diseño de la red de alcantarillado pluvial y de aguas residuales que afecta no solo el diseño sino también el análisis de costos de cantidades de obra y presupuesto de intervención.

e) Que estamos en el proceso de diseño como propuesta de intervención y dada la magnitud de las áreas a intervenir se requiere mayor tiempo para terminar dichas actividades de las Fase 3 y por ende de la Fase 4.

f) Que esta prorroga no afectará el valor del contrato inicial y que seguirá en las mismas condiciones contractuales iniciales.

Por lo anterior y teniendo en cuenta un tiempo de Treinta (30) días es decir hasta el 15 de Febrero de 2024 y para la terminación de los estudios que hacen parte del proyecto, solicitamos este mismo tiempo de prórroga (30 Días) del contrato para hacerle seguimiento al mismo y dar respuesta a observaciones o no de la revisión dada por esta entidad.



ALEXANDER VALLEJO BURGOS
C.C. 79.685.969 DE BOGOTA
KRIBA INGENIEROS LTDA